



República Administradora de Fondos de Inversión S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO PARA PLANES Y PROGRAMAS DE VIVIENDA DE MALDONADO

LLAMADO A EXPRESIONES DE INTERÉS

Referencia FFPPVM 30/22

PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES

Contratación de horas de máquinas varias y camiones



República Administradora de Fondos de Inversión S.A.

1. OBJETO DEL LLAMADO A EXPRESIONES DE INTERES:

El presente llamado tiene por objeto el arrendamiento de horas de máquinas varias y camiones, para el movimiento de suelos, recomposición de los cursos de las cañadas, generación de humedales, incorporación de vegetación asociada que confluye distinto complejo de vivienda.

MAQUINARIAS y CAMIONES SOLICITADOS:

MAQUINAS	HORAS
EXCAVADORA	400
PALA CARGADORA	400
RETROEXCAVADORA	400
COMPACTADOR	400
RETRO DE BANDA	400
BULDOZER	200
MOTONIVELADOREA	200
CAMION 7 m3	300
CAMION 10 m3	300
CAZAMBA VIAJE A 45 Km	400

2. FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS:

El plazo de presentación de las expresiones de interés será hasta la hora 12 del día 04 de febrero de 2022 en las oficinas de República AFISA, sitas en la calle 25 de mayo 552, Montevideo.

3. ESPECIFICACIONES DE LA PRESENTACIÓN

3.1. Los interesados deberán acreditar los siguientes antecedentes:

3.1.1. Antecedentes de por lo menos 20.000 horas de arrendamiento con la Intendencia de Maldonado, otros organismos del Estado con representación en el departamento de Maldonado o con República AFISA, para la maquinaria y 2.000 horas para camiones.

3.1.2. Para las máquinas, antecedentes de movimientos de tierra de más de 200.000 m³, con la Intendencia de Maldonado u otros organismos del Estado con representación en el departamento de Maldonado.

A efectos de poder realizar un mejor estudio de las propuestas y unificar un criterio para la presentación de información, se anexa al presente planilla en la cual se solicita especificar las horas y/o metros cúbicos (m³) generadas, de que llamado o licitación surgen las mismas, número de expediente y fecha.



República Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Asimismo, y para el caso de tener antecedentes de contrataciones de horas de máquinas o camiones con República AFISA, es suficiente con la declaración jurada de la empresa interesada, manifestando que cumple con el mínimo de contratación de horas de por ej: camiones; siendo conveniente adjuntar a dicha declaración las notas de selección oportunamente remitidas por la fiduciaria.

3.2. Los interesados deberán acreditar respecto de las maquinarias y camiones, lo siguiente:

3.2.1. Que las máquinas y/o camiones propuestos sean ser propiedad del oferente.

3.2.2. Sobre su capacidad de suministro y las características de las máquinas y camiones.

3.3. El precio se expresará en moneda nacional (\$U). El interesado deberá presupuestar el valor hora, con maquinista (o Chofer) incluido (jornal y aportes incluidos) y combustible.

Las horas requeridas podrán contratarse hasta en un plazo máximo de 18 meses desde la notificación de selección

El precio ofertado se mantendrá vigente durante todo el plazo indicado, sin reajuste de ningún tipo.

3.4 Las empresas deberán acreditar estar al día con la normativa de leyes laborales y de seguridad social, y contar con Seguro sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (ley 16.074).

El precio ofertado deberá incluir el traslado de la maquinaria y camiones contratados donde indique la Intendencia de Maldonado, dentro del Dpto. de Maldonado, que serán de cargo del oferente incluido cualquier otro costo emergente de la contratación.

4. ESTUDIO, EVALUACIÓN Y CONTRATACIÓN:

Estudio, evaluación y contratación: El estudio y evaluación de las expresiones de interés, así como la contratación de la/s expresión/es de interés seleccionadas, será efectuado de conformidad con lo establecido en las Condiciones Generales que rigen los llamados a expresiones de interés del Fideicomiso.

Las contrataciones se realizarán de conformidad con el Informe Técnico de la Dirección de Vivienda de la Intendencia de Maldonado.

Podrán ser seleccionadas varias empresas para proveer los rubros objeto del presente llamado, como también la fiduciaria podrá realizar la contratación de los rubros en forma fraccionada a las empresas que se seleccionen, en la medida que vaya requiriendo de los mismos.

En el proceso de evaluación se tomará en cuenta el precio ofertado y los antecedentes de la empresa, referidos a la cantidad de movimiento de tierra contratado y las horas de arrendamiento, de acuerdo a los siguientes parámetros:

Paso 1. Análisis de antecedentes, propiedad de las máquinas y camiones, estado y capacidad de suministro.

Se comenzará analizando los antecedentes de la empresa de acuerdo a dispuesto en los numerales 3.1.1 y 3.1.2, siendo el criterio para la selección PASA - NO PASA. En caso de no cumplir con los requerimientos establecidos, la expresión de interés se descarta, en caso contrario continúa el proceso de selección.



República Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Luego se seguirá analizando de acuerdo al mismo criterio (PASA - NO PASA) si el interesado es propietario de las máquinas y/o camiones que cotiza, y la capacidad de suministro por parte del interesado. En caso de no cumplir con los requerimientos establecidos, la expresión de interés se descarta, en caso contrario continúa el proceso.

Paso 2. Propuesta Económica

Se realizará una lista de todas propuestas que hayan pasado a esta instancia, ordenándolas de menor a mayor.

Se otorgará prioridad para la contratación a la empresa que presentare la mejor propuesta económica.

Sin perjuicio de lo anterior, la fiduciaria podrá contratar fraccionando un mismo ítem entre varias empresas de las que presenten la mejor propuesta económica y en forma proporcional, según las necesidades de la fideicomitente.

La fiduciaria podrá aumentar en hasta un cien por ciento (100%), la contratación de horas de las máquinas y camiones del presente llamado.

5. ACREDITACIÓN DE ANTECEDENTES.

A los efectos de la acreditación de los antecedentes requeridos en los numerales 3.1 y 3.2, los interesados deberán presentar la correspondiente documentación probatoria del cumplimiento de los mismos:

a) Para las contrataciones de máquinas o camiones declaración jurada de cumplir con las horas mínimas requeridas en el caso de antecedentes de contrataciones con la Intendencia de Maldonado o nota del organismo respectivo acreditando tal extremo en caso de otros organismos del Estado.

b) Para los antecedentes de movimientos de suelos la empresa deberá presentar declaración jurada de contar los m³ mínimos requeridos tratándose de contrataciones con la Intendencia de Maldonado y para el caso de antecedentes de ejecución de movimientos de suelos con otros organismos deberá presentar nota de parte del mismo.

En ambos casos de los literales a) y b) la Intendencia de Maldonado verificará que la proponente cumple con lo declarado, lo que se reflejará en su informe técnico.

c) Para la propiedad de camiones o máquinas deberá agregar testimonio notarial de título de propiedad o facturas de compras.

d) Para la capacidad de suministro, declaración jurada de la cantidad de unidades en disponibilidad y descripción de las características de los equipos, pudiendo además agregar folletería descriptiva de la misma.

La fiduciaria se reserva el derecho de pedir ampliación de la documentación aportada por los oferentes si lo estimare necesario.

Todo lo referido anteriormente se da por aceptado por las empresas por el solo hecho de la presentación de su expresión de interés.

6. PAGO

El pago de la factura lo realizará la fiduciaria dentro de los 10 días hábiles posteriores a la confirmación de la realización de las horas de servicios por parte de la Intendencia de Maldonado.



República Administradora de Fondos de Inversión S.A.

7. RECEPCIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS

7.1. Las expresiones de interés se recibirán en las oficinas de Republica AFISA en sobre cerrado a nombre de Gerencia de Negocios, haciendo constar el número de Referencia.

7.2. Datos del interesado: Se deberá incluir

- nombre, RUT y domicilio
- domicilio constituido a estos efectos (físico y electrónico)
- certificación notarial de la representación y vigencia de la sociedad.

8. COMUNICACIÓN A INTERESADOS

Una vez efectuada la evaluación correspondiente, Republica AFISA oportunamente comunicará por correo electrónico a cada interesado si su expresión de interés ha sido o no seleccionada en primera instancia o si el llamado ha sido declarado desierto.

****El presente llamado a expresiones de interés se rige por las condiciones particulares y las condiciones generales adjuntas, debiendo el interesado cumplir con la totalidad de los extremos exigidos en las antes mencionadas condiciones. En caso de existir disposiciones contradictorias, primará lo estipulado en las condiciones particulares sobre las generales.***